

Cuarto.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que correspondería cesar a los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 15 de diciembre de 1995.

SAAVEDRA ACEVEDO

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

190

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de dos puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Resuelta la convocatoria pública para la provisión de dos puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, convocada por Resolución de 17 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de noviembre), tras la valoración de los méritos alegados por los participantes, comprobación del cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos elegidos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo 38 y capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Formación Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por la facultad que me confiere el artículo 63 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, vengo a nombrar:

Jefe de Área de Inspección de Instalaciones Radiactivas (Dirección Técnica), con nivel de complemento de destino 28 y complemento específico de 1.715.160 pesetas, a don Manuel José

Tormo Ferrero, funcionario de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, con número de Registro Personal 0205434713 A1300.

Inspector Residente en Centrales Nucleares (Dirección Técnica). Localidad: Ascó (Tarragona), con nivel de complemento de destino 27 y complemento específico de 2.341.680 pesetas, a don Rafael Mendilíbar Silva, funcionario de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, con número de Registro Personal 2264781146 A1300.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 1995.—El Presidente, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

191

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1995, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Resolución de 9 de octubre de 1995.

Por Resolución de 9 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 20) se convocó concurso público para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este organismo.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, este ente público acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo a esta Resolución.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en su caso corresponda.

Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Esta Resolución, que es definitiva, puede ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1995.—El Presidente, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.